



UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE PUERTO RICO

UNIDOS Y ALERTAS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

30 de mayo de 2018

Honorables Representantes y/o Senadores:

Comparece la Unión Independiente de Empleados Telefónicos (UIET) a través de su presidente Edward Sánchez Gautier. Deseamos exponer la posición de nuestro sindicato ante el Proyecto del Senado 1011 para la derogación de la Ley Núm. 80 de 1976, Ley de indemnización por despido sin justa causa.

El propósito de la Ley Núm. 80 de 1976, es garantizar remedios más justicieros con los daños causados por un despido injustificado, pero a su vez que desaliente la incidencia de este tipo de despido. Al derogar la Ley 80 de 1976, sería darles luz verde a los patronos para que puedan despedir en masas empleados de la empresa privada, sin tener que justificar la razón para ello.

No existe explicación alguna del cómo la derogación de esta Ley, puede contribuir al mejoramiento de la economía de nuestro país, al contrario, con los despidos se estaría poniendo aún más en riesgo la economía, porque al tener más personas desempleadas, sería menos dinero moviéndose en la economía provocando el cierre de muchos comercios, mayor ejecuciones de hipotecas, aumentos en suicidios, entre otras cosas.

La eliminación de esta ley es un retroceso para las leyes laborales de nuestro país. No tan solo los trabajadores nos quedamos a merced del patrono para los despidos, si el patrono decide traspasar un negocio en marcha, y el nuevo adquiriente continúa utilizando la misma plantilla de empleados estos perderían todos los años de servicios con el patrono anterior y comenzarían en cero. Además, se perdería el periodo probatorio establecido. Los empleados quedarían desprovisto de poder obtener la permanencia en el empleo, ya que dicho periodo será establecido por los patronos, sin tener una ley que establezca el máximo de días de duración del mismo.

En síntesis, entendemos que no existen motivos ni beneficio que se pueda desprender de la derogación de esta ley, ni para la economía de Puerto Rico y mucho menos para los miles de trabajadores de la empresa privada. Los únicos vencedores y beneficiados serán los patronos, que podrán disponer de sus empleados tal y como lo deseen sin que los mismos puedan ser protegidos.

En el reciente mensaje de presupuesto del Gobernador, Ricardo Roselló cerró el mismo con la frase "*nos encontramos en el momento preciso para reconstruir un nuevo y mejor Puerto Rico...*" ¿Este es el nuevo y mejor Puerto Rico del que él habla? ¿Uno donde los trabajadores quedarán desprovisto de las leyes laborales que les asiste, donde los grandes intereses serán los dueños de nuestro país?

Confiamos en que los empleos de miles de trabajadores puertorriqueños sean salvaguardados y que los honorables Representantes y/o Senadores escuchen nuestros reclamos y que verdaderamente encaminen a nuestra patria a su reconstrucción, y no a su destrucción.

Cordialmente,

Edward Sánchez Gautier, Presidente